



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 029 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. **007**

Fecha: **25/02/2022**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 40 03 029 2022 00012 00	Ejecutivo Singular	HOSPIFARM SAS	MED SAS MEDICINA ESPECIALIZADA DOMICILIARIA SAS	Traslado (Art. 110 CGP)	28/02/2022	2/03/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 25/02/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS

SECRETARIO

Radicación Nulidad

procesos bogota <procesosbogota123@gmail.com>

Mié 16/02/2022 8:21

Para: Juzgado 29 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j29cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>



PINTO RUEDA
Abogados Consultores

Honorable Juez
GELBER IVAN BAZA CARDOZO
Juez Veintinueve Civil Municipal Bucaramanga – Santander

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	HOSPIFARM S.A.S
DEMANDADO	GENERACION DE TALENTOS Y OTROS
ASUNTO	NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION
RADICADO	68001-40-03-029-2022-00012-00

MIGUEL ÁNGEL PINTO RUEDA, Abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.098.761.873 de la ciudad de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional No. 308.517 del CSJ , como apoderado judicial de la **UNIÓN TEMPORAL GESTION EN SALUD** y de la empresa **GENERACION DE TALENTOS S.A.S**, de acuerdo a poderes conferidos, mediante la presente formulo ante su despacho nulidad en los términos del artículo 133 del CGP por indebida notificación del mandamiento de pago

1. PARTE AFECTADA

1.1. LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA

Se constituye por DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA C.C. No. 91.539.897 representante legal de la Unión Temporal Gestión en Salud, teléfono 3204477618 domicilio Calle 77 No 13- 47 oficina 410 Barrio El lago de la ciudad de Bogotá, correo electrónico gerencia@generaciondetalentos.com, quien actúa por medio de apoderado judicial.

2. CAUSALES

El Código General del Proceso prevé en su artículo 143 que la falta de notificación o emplazamiento en legal forma, o la originada en la sentencia contra la cual no proceda recurso, podrá también alegarse en la diligencia de entrega o como



excepción en la ejecución de la sentencia, o mediante el recurso de revisión, si no se pudo alegar por la parte en las anteriores oportunidades.

Dichas causales podrán alegarse en el proceso ejecutivo, incluso con posterioridad a la orden de seguir adelante con la ejecución, mientras no haya terminado por el pago total a los acreedores o por cualquier otra causa legal.

El juez resolverá la solicitud de nulidad previo traslado, decreto y práctica de las pruebas que fueren necesarias.

La nulidad por indebida representación, notificación o emplazamiento, solo beneficiará a quien la haya invocado. Cuando exista litisconsorcio necesario y se hubiere proferido sentencia, esta se anulará y se integrará el contradictorio.

2.1 OPORTUNIDAD

Según el artículo 134 del Código General del Proceso la nulidad podrá alegarse en cualquiera de las instancias antes de que se dicte sentencia o con posterioridad a esta si ocurriere en ella. La nulidad por indebida representación o falta de notificación o emplazamiento en legal forma, o la originada en la sentencia contra la cual no proceda recurso, podrá también alegarse en la diligencia de entrega o como excepción en la ejecución de la sentencia, o mediante el recurso de revisión, si no se pudo alegar por la parte en las anteriores oportunidades.

2.2 FUNDAMENTOS DE DERECHO

La indebida notificación de la demanda ocurre cuando el auto admisorio o el mandamiento de pago no se notifica en la forma indicada por la ley.

El artículo 91 del código general del proceso, que trata sobre el traslado de la demanda señala en su segundo inciso:

«El traslado se surtirá mediante la entrega, en medio físico o como mensaje de datos, de copia de la demanda y sus anexos al demandado, a su representante o apoderado, o al curador ad litem. Cuando la notificación del auto admisorio de la demanda o del mandamiento de pago se surta por conducta concluyente, por aviso, o mediante comisionado, el demandado podrá solicitar en la secretaría que se le suministre la reproducción de la demanda y de sus anexos dentro de los tres (3) días siguientes, vencidos los cuales comenzarán a correr el término de ejecutoria y de traslado de la demanda.»



PINTO RUEDA
Abogados Consultores

La indebida notificación del auto admisorio de la demanda genera nulidad del proceso precisamente por entorpecer el derecho a la defensa del demandado.

El artículo 133 del código general del proceso que trata sobre las causales de nulidad procesales señal en su numeral 8:

«Cuando no se practica en legal forma la notificación del auto admisorio de la demanda a personas determinadas, o el emplazamiento de las demás personas aunque sean indeterminadas, que deban ser citadas como partes, o de aquellas que deban suceder en el proceso a cualquiera de las partes, cuando la ley así lo ordena, o no se cita en debida forma al Ministerio Público o a cualquier otra persona o entidad que de acuerdo con la ley debió ser citado.»

Al expedirse el auto admisorio, otro acto procesal de vital importancia es la notificación del mismo al demandado.

3. HECHOS

PRIMERO: El juzgado Veintinueve Civil Municipal de Bucaramanga tramito la demanda ejecutiva de menor cuantía , siendo la parte actora HOSPIFARM S.A.S y siendo los demandados las empresas que conforman la Unión Temporal Gestión en Salud, entiéndase GENERACION DE TALENTOS S.A.S y MED SAS.

SEGUNDO: El objeto de la Litis converge en el presunto no pago de unas facturas a favor de la parte actora.

TERCERO: Dentro del presente proceso se radico el proceso el día 14 de enero de 2022, demanda que se inadmitió.

CUARTO: Posteriormente fue subsanada el día 24 de enero de 2022.

QUINTO: Se libro mandamiento de pago el día 26 de enero de acuerdo a los estados fijados en la pagina de la rama judicial, el cual nunca fue notificado al representante de legal de la empresa Generación de Talentos S.A.S, señor Dennis Fernando Grandas Mora, quien así mismo funge como representante legal de la Unión Temporal Gestión en Salud.

CUARTO: No obstante lo anterior, se procedió con el tramite y remisión de los oficio de embargo de las cuentas de las empresas pertenecientes a esta Unión Temporal.

QUINTO: El día 14 de febrero por comunicación telefónica con el banco, se tiene conocimiento de la existencia de un embargo, razón por la que finalmente se



PINTO RUEDA
Abogados Consultores

comunicaron las dos empresas conformantes de la Unión Temporal Gestión en Salud y conocieron de primera mano la situación.

4. CONSECUENCIAS DE LA INDEBIDA NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE ÚNICA INSTANCIA

Efectivamente como se ha expuesto líneas atrás la notificación por inserción en estados electrónicos que hiciere el juzgado se encuentra viciada de nulidad, teniendo en cuenta que jamás le fue notificado por correspondencia física ni electrónica al representante legal de la UT, quien al mismo tiempo era máximo socio de la unión temporal, con su empresa Generación de Talentos S.A.S.

Por esta razón, nunca se le brindaron las garantías procesales a mi poderdante y por ende se desconocieron flagrantemente sus derechos a un debido proceso y por supuesto a una defensa técnica, quedando a merced de lo que el demandante había expuesto, lo que es un defecto procedimental absoluto, como resulta ser la generada por indebida notificación del primer auto del proceso o del mandamiento ejecutivo y los efectos que generan son la nulidad de las actuaciones posteriores que dependan de la providencia, así en efecto al encontrarse el vicio la nulidad es insanable y el remedio procesal para dar validez a la misma respetando el derecho al debido proceso

La solicitud de nulidad presentada dentro del proceso ejecutivo, se motiva en que la notificación del mandamiento de pago no cumplió con los requisitos exigidos por la ley, particularmente con lo concerniente al envío por correo del aviso de notificación (Art. 320 inc. 2 CPC)

5. PRETENSIONES

PRIMERO: Sírvase a declarar la nulidad de la notificación del mandamiento de pago de fecha 26 de enero de 2022, por indebida notificación y exclúyase la notificación por estado electrónico por violación del artículo 9 Decreto 806 de 2020 “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores”.

SEGUNDO: En consecuencia, sírvase devolver el proceso al estado “ librar mandamiento de pago” otorgando los plazos respectivos para exponer las excepciones a que hayan lugar, garantizando el derecho de defensa.

TERCERO: Ordénese detener los oficios de embargo y se realice el levantamiento del mismo, retornando los dineros a sus cuentas de origen, hasta tanto no se venzan los términos del debido proceso para el ejercicio de la correcta defensa.



PINTO RUEDA
Abogados Consultores

CUARTO: En subsidio de lo anterior, solicito cordialmente a su despacho dar inicio al tramite al recurso extraordinario de revisión teniendo en cuenta lo expresado en reiteradas oportunidades por la Corte Constitucional¹

6. NOTIFICACIONES

Apoderado. – Serán recibas en el correo electrónico procesosbogota@gmail.com, teléfono 3112865459., por ser el medio más expedito posible; por lo anterior AUTORIZO expresamente a notificar todas las actuaciones administrativas por medio electrónico.

Demandado. -El demandado recibirá las notificaciones en correo electrónico gerencia@generaciondetalentos.com.co , por ser el medio más expedito posible; por lo anterior AUTORIZO expresamente a notificar todas las actuaciones administrativas por medio electrónico

Del señor Juez

MIGUEL ANGEL PINTO RUEDA

CC. 1.098.761.873 de BGA.

T.P. 308517 del CSJ

¹Sentencia T275-2013 “en los procesos ejecutivos, habiendo sido alegada sin éxito, la causal de nulidad por indebida notificación o emplazamiento (art. 140 num. 8 CPC), la parte presuntamente afectada puede acudir, en defensa de su derecho fundamental al debido proceso, al recurso extraordinario de revisión, incluso antes de finalizado el correspondiente proceso. (art. 380 num. 7 CPC).”



PINTO RUEDA
Abogados Consultores

Honorable Juez
GELBER IVAN BAZA CARDOZO
Juez Veintinueve Civil Municipal Bucaramanga – Santander

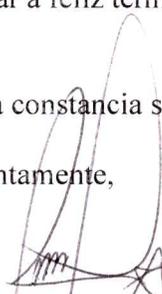
Asunto: PODER

DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA, mayor de edad domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C , identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 91.539.897 expedida en Bucaramanga. , en calidad de representante legal de la empresa **GENERACION DE TALENTOS S.A.S**, empresa legalmente constituida , identificada con el NIT 900.764.350-6, confiero poder especial, amplio y suficiente al **Dr. MIGUEL ANGEL PINTO RUEDA** , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.761.873 de Bucaramanga, Abogado en ejercicio , portador de la tarjeta profesional No.308517 del C.S.J para que en mi nombre y representación, actué en el proceso ejecutivo de menor cuantía bajo el radicado 68001-40-03-029-2022-00012-00, donde la empresa que represento funge como parte demandada.

Mi apoderado queda con todas las facultades para actuar en el proceso, en las cuales se resalta contestar oficios , suscribir memoriales, conciliar, transigir y todas las que se requieran para llegar a feliz termino el proceso ejecutivo de menor cuantía.

Para constancia se firma a los 15 días del mes de febrero del 2022.

Atentamente,

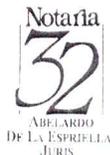


DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA

Acepto,

MIGUEL ANGEL PINTO RUEDA

NOTARÍA 32 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ



PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto Ley 19 de 2012

En Bogotá, el 2022-02-15 12:35:14

Este memorial fue presentado personalmente ante el suscrito Notario 32 del Círculo de Bogotá, por:

GRANDAS MORA DENNIS FERNANDO

C.C. 91539897 y TP.

quien declara que reconoce como cierto su contenido y como suya la firma puesta en el y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



b7jzm



X

FIRMA

Abelardo Gabriel de La Espriella Juris
ABELARDO GABRIEL DE LA ESPRIELLA JURIS
NOTARIO 32 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

ESTA FIRMA BIOMETRICA FUE FIRMADA
POR DELEGACION DEL NOTARIO

POR NO
QUIEN CONSTATO LA IDENTIDAD DEL
COMPARECIENTE POR LO CUAL LO
APRUEBA PARA LA FIRMA DEL NOTARIO



Abelardo Gabriel de La Espriella Juris

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GENERACION DE TALENTOS SAS
Nit: 900.764.350-6 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02492198
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 2014
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 9 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 77 # 13 - 47 Of 410
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@generaciondetalentos.com
Teléfono comercial 1: 3204477618
Teléfono comercial 2: 3459478
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 77 # 13 - 47 Of 410
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@generaciondetalentos.com
Teléfono para notificación 1: 3204477618
Teléfono para notificación 2: 3459478
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de julio de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2014, con el No. 01863214 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GENERACION DE TALENTOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá como objeto principal las siguientes actividades:
1. Servicios de selección de personal; 2. Búsqueda de talento humano a nivel regional, nacional e internacional; 3. Evaluación de talento por competencias; 4. Evaluación de candidatos con pruebas psicotécnicas; 5. Creación de pruebas psicotécnicas; 6. Desarrollo de sistemas de gestión humana por competencias; 7. Diagnóstico de clima y cultura organizacional; 8. Implementación del modelo de gestión por competencias; 9. Programa vip vendiendo su talento para profesionales de diferentes niveles y áreas; 10. Potencialización de equipos comerciales de alto desempeño; 11. Procesos de outplacement y reestructuración; 12. Programa preparación retiro laboral; 13. Capacitación corporativa por medio de seminarios y consultorías; 14. Coaching; 15. Evaluación 360; 16. Diseño e implementación de la estructura salarial; 17. Sistema de compensación flexible y variable; 18. Auditoria laboral; 19. Auditoria de RR.HH.; 20. Análisis y perfiles de cargos; 21. Valoración de puestos de trabajo; 22. Estudio de equidad interna; 23. Estudio de competitividad externa; 24. Escala y curva de salarios; 25. Políticas salariales e incentivos; 26. Sistemas de compensación del desempeño; 27. Reestructuración de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresos laborales; 28. Pactos de exclusión salarial; 29. Orientación personal y evaluación de competencias; 30. Asesoría en búsqueda de empleo y establecimiento de redes de contacto; 31. Programas de formación y desarrollo; 32. Administración de personal; 33. Medición de cultura organizacional; 34. Desarrollo de competencias; 35. Comercialización de productos para el mejoramiento de competencias organizacionales; 36. Gestión de proyectos de tipo organizacional, educativo y social; 37. Procesos de consultoría general y en recursos humanos; 38. Implementación, mantenimiento y mejoramiento de sistemas de gestión a nivel organizacional, social, educativo y de primera infancia; 39. Software relacionados a consultorías; 40. Software de recursos humanos; 41. Desarrollo de herramientas metodológicas; 42. Auditoría administrativa; 43. Auditoría de control interno administrativo; 44. Análisis de puestos de trabajo; 45. Auditoría administrativa basada en caso y mérito; 46. Auditoría gerencial; 47. Auditoría de riesgos; 48. Implementación y análisis de riesgos, mapas y matrices de riesgos; 48. Análisis, elaboración e implementación de reglamentos internos de trabajo y de higiene y seguridad industrial; 49. Implementación y elaboración de comités paritarios y de salud ocupacional; 50. Gestión integral de personal; 51. Seguimiento e implementación de puestos de trabajo; 52. Implementación y asesoría en el sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST; 53. Procesos de formación capacitación desarrollo de personal en el postconflicto; 54. Servicios de asesoría, acompañamiento y apoyo al postconflicto; incluyendo formación y asesoría a entes gubernamentales en desarrollo de temas como: Justicia transicional reintegración y reconciliación, gobernabilidad territorial para la paz entre otros; 55. Asesoría investigación y consultoría para la estructuración de proyectos de ciencia tecnología, innovación y emprendimiento para personas jurídicas y entes gubernamentales; 56. Comercialización y venta de productos colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de la misma; 57. Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos, así como la promoción y comercialización de bienes y servicios de otros países distintos a Colombia; 58. Comercializar productos hacia y desde el extranjero, mediante la realización de operaciones de exportación e importación de mercancías; 59. Comercialización y venta al detal y al por mayor de todo tipo de materiales eléctricos; 60. Comercialización y venta al detal o al por mayor de equipos eléctricos; 61. Fabricación de partes, piezas y accesorios para motores eléctricos y para todo tipo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de aparatos eléctricos, . Electromecánicos y/o electrónicos; 62. Fabricación de circuitos integrados y micro compuestos eléctricos; 63. Fabricación de maquinaria y equipos especiales para hacer aparatos y accesorios eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos. 64. Reparación de motores y aparatos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos. 65. Instalación de sistemas y equipos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos. 66. Representar y agenciar empresas y personas naturales tanto nacionales como extranjeras. K. Construir, operar, administrar directamente o en representación de personas naturales, jurídicas privadas o estatales sistemas de generación, transmisión y distribución de energía. L. Diseñar estrategias para la optimalización de la prestación de servicios públicos tendientes a disminuir perdidas de fluidos y la minimización del riesgo, comercializar energía eléctrica. 67. Comprar, vender, e instalar equipos o sistemas de seguridad electrónica, tanto pública como privada, asesoramiento en sistemas de seguridad electrónica. 68. Realizar estudios, diseños, consultoría, asesoría, interventoría y construcción de toda clase de obra relacionada con la arquitectura, la ingeniería civil, eléctrica, mecánica y electrónica. 69. Importar en todas sus modalidades maquinaria y equipos para los sectores petroleros, mineros, energéticos, obras civiles, eléctricas y fluviales. Asistencia técnica y ejecución de obra civil en remodelaciones y obra nueva. 70. Realizar alianza publico privada de conformidad con la Ley 1508 de 2012 y sus reglamentaciones; 71. Prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, manejo de residuos sólidos y líquidos, asesoramiento, dirección, manejo, implementación y administración a nombre propio o corno mandatario, delegado, agente o contratista de actividades de reciclaje. 72. Diseño, desarrollo, adaptación, capacitación, consultoría, implementación, operación, instalación, administración, mantenimiento, y soporte técnico de sistemas de información, software, tecnologías de la información y conocimiento, telecomunicaciones, bases de datos y redes informáticas y de datos. 73. Compra, venta, instalación, de materiales para las instalaciones de redes de voz y datos, diseño, asesoría, consultoría, interventoría y auditoria de sistemas de voz y datos. 74. Suministro de personal en general para todo lo relacionado con la ingeniería civil, eléctrica, mecánica, sistemas y fluvial. 75. Realización de todo tipo de contrato civil y comercial típico o atípico. 76. Suministro de materiales, equipos, herramientas y maquinaria para el sector público en todas las áreas de la ingeniería, medicina, sistemas de seguridad electrónica, voz y datos. 77. Conformar uniones temporales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consorcios para la contratación de obras con el sector estatal, en general para toda clase de contratos públicos. 78. Prestar servicios de metrología, calibración de equipos de medición, e inspección de obras eléctricas. 79. Prestación de servicios de alumbrado público, mantenimiento de redes eléctricas, electrificación rural o urbana, instalación de nuevos sistemas de energía eficiente, tales como leds, solar, biomasa, eólica, motores de alta eficiencia. 80. Diseño, asesoría, instalación, interventoría de proyectos de energía solar en desarrollo de su objeto social. 81. Venta y comercialización de equipos para oficina, papelería y artículos de oficina en general como cartuchos de tinta, tóner, cintas para impresora y máquina de escribir, fotocopiadoras, faxes, video beam, plantas y aparatos telefónicos, aparatos de video, dotación y suministro de elementos audio visuales y todo lo relacionado con este; 82. Kits escolares, cuadernos, lápices y todos los útiles relacionados con suministros para todo tipo de instituciones educativas; 83. Compra, venta por menor y al por mayor, distribución de artículos de ferretería, seguridad industrial, dotaciones, elementos de aseo y cafetería, productos desechables, todo tipo de sillas, escritorios y muebles, implementos, equipos, maquinaria y accesorios para gimnasio, accesorios y materiales en general para atender la industria en todos los órdenes del sector hotelero, farmacéutico, medico, público; 84. Importación, exportación; de maquinaria y equipo de oficina, computadores y sus componentes o partes; programas especializados para computadores, ensamble, distribución, venta y arrendamiento a nivel nacional e internacional de computadores, y sus componentes; 85. Ayudas técnicas para discapacitados, sillas de ruedas; 86. Diseño y asesoría de imagen corporativa, sistematización publicitaria a nivel empresarial, campañas publicitarias, producción impresión gráfica, asesoría investigación mercadeo, realización y logística de eventos (incluyendo alimentación), servicio de call center, importación, exportación compra y venta de productos publicitarios P.O.P., y ayudas audio visuales, elaboración de proyectos y asesora en comunicación organizacional; 87. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio; 88. Importación, exportación, compra y venta de producto agroindustriales y agropecuarios materias primas, productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos de uso agropecuario; 89. Material y equipos de laboratorio clínico, vacunas, termos para transporte de vacunas; equipo de apoyo que utiliza el personal de las especialidades de carreteras, policía urbana de tránsito y de los organismos de transito distrital, departamental y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

municipal con tecnología de punta o cualquier otro medio que dispongan para el control de gases, sobrecupo, peso, dimensiones, alcoholemia y estado anímico del conductor, chalecos, conos, cinta de seguridad, bastones luminosos, guantes blancos, prendas reflectivas, cascos, pitos y todas aquellas relacionadas con el vestuario, accesorios y equipos para el control vial y para todo el sector industrial, hospitalario, farmacéutico y de comunicaciones ; 90. Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para todos los sectores industriales; repuestos y piezas para automotores, madera, productos alimenticios, productos minerales y sus derivados, productos agrícolas, en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades del objeto social; 91. Exportación, importación y comercialización de mercancías tales como hilos de algodón, telas, toallas, prendas de vestir y calzado, dotación de ropa y suministro de toda clase de uniformes, materiales para la construcción, maquinaria agrícola e industrial, marroquinería, vehículos nuevos, motocicletas en general; importación, distribución, venta y arrendamiento de ambulancias, unidades móviles, todo tipo de carros y carrocerías en general y compactadores de basuras; 92. Importación, exportación y comercio de alimentos, bebidas, víveres en general de productos y mercancías nacionales y extranjeros; por medios físicos o virtuales, dar o tomar en arriendo locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios; 93. Importar o exportar bienes de servicios, hacer apertura de establecimientos de comercio a través de los cuales se desarrollen los objetivos sociales. Constituir, financiar, promover con otras personas naturales o jurídicas a la constitución de empresas o negocios que tengan por objeto la producción y/o comercialización de mercancías productos y servicios con dichas empresas en calidad de asociados mediante aportes en dinero, en bienes o servicios; 94. Adquirir bienes raíces con destino al establecimiento de almacenes u otros sitios adecuados para la distribución de mercancías y la venta de bienes o servicios, edificar locales comerciales para uso de sus propios establecimientos de comercio sin perjuicio de que, con criterio de aprovechamiento racional de la tierra, pueda enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente. Así mismo invertir en inmuebles, promover y ejecutar proyectos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inmobiliarios de cualquier tipo y de finca raíz pudiendo invertir en ellos de forma directa o indirecta, constituir sociedades, consorcios, uniones temporales, sociedades futuras, bien sea en terrenos propios o ajenos; 95. Participar en programas o planes de parcelación urbanización, o división de inmuebles, vivienda, centros comerciales, industrias, oficinas y vender o arrendar, explotar bajo otra modalidad de los respectivos lotes parcelas, casas, departamentos, oficinas o locales; 96. Importar, exportar, adquirir, almacenar, distribuir, comercializar productor farmacéuticos, líneas populares, medicinales, odontológicos, perfumería, cosméticos y de belleza. Promoverá el intercambio favorable de mercancías, productos y servicios del sector público y privado; 97. Importación exportación, comercio de productos comprendidos dentro de la canasta familiar; 98. Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente orientadas hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos; 99. Diseñar estrategias para la optimización de la prestación de servicios públicos tendientes a disminuir perdidas de fluidos y la minimización del riesgo; prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, manejo de residuos sólidos y líquidos; 100. Participar en licitaciones para la adjudicación de contratos, ofertas de servicios a través de concursos y todo género de contratación con entidades del orden gubernamental, privado, cooperativo, asociativo, de naturaleza institucional del sector salud, industrial, educativo, empresarial, etc.; 101. Tomar dinero en mutuo acuerdo, celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios, suscribir acciones derecho cuotas o intereses sociales en empresas que constituyan o faciliten el desarrollo de sus operaciones suscribir como acreedor o deudor cambiarlo, títulos valores de toda naturaleza. Celebrar todo tipo de operaciones con entidades bancarias, corporaciones, cajas y similares, entidades sin ánimo de lucro; 102. Aplicar recursos con fines de inversión para adquisición de acciones, bonos, papeles comerciales y otros valores de libre circulación en el mercado, a juicio de la junta directiva, con el propósito de efectuar inversiones estables o como utilización lucrativa y transitoria, de sobrantes de efectivo o excesos de liquides; 103. Desarrollar o celebrar operaciones de factoring en firme con recursos propios, constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos, o asegurar el suministro de bienes y/o servicios, necesarios para el desarrollo de la empresa; actuar como agente o representante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de empresarios nacionales o extranjeros, y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución de mercancías y/o bienes y servicios, tomar en convenios legales representaciones y franquicias de empresas extranjeras y nacionales para distribución de sus productos; 104. Explotación de minas y canteras 105. Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita. 106. Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas 107. Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas 108. Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos 109. Extracción de halita (sal) 110. Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p. 111. Promover, constituir o invertir en compañías en el desarrollo de cualquier actividad comprendida dentro del objeto social permitiendo fusionarse, adsorberlas o escindirse, adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual; en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la compañía. 1. Servicios de selección de personal; 2. Búsqueda de talento humano a nivel regional, nacional e internacional; 3. Evaluación de talento por competencias; 4. Evaluación de candidatos con pruebas psicotécnicas; 5. Creación de pruebas psicotécnicas; 6. Desarrollo de sistemas de gestión humana por competencias; 7. Diagnóstico de clima y cultura organizacional; 8. Implementación del modelo de gestión por competencias; 9. Programa vip vendiendo su talento para profesionales de diferentes niveles y áreas; 10. Potencialización de equipos comerciales de alto desempeño; 11. Procesos de outplacement y reestructuración; 12. Programa preparación retiro laboral; 13. Capacitación corporativa por medio de seminarios y consultorías; 14. Coaching; 15. Evaluación 360; 16. Diseño e implementación de la estructura salarial; 17. Sistema de compensación flexible y variable; 18. Auditoria laboral; 19. Auditoria de RR.HH.; 20. Análisis y perfiles de cargos; 21. valoración de puestos de trabajo; 22. Estudio de equidad interna; 23. Estudio de competitividad externa; 24. Escala y curva de salarios; 25. Políticas salariales e incentivos; 26. Sistemas de compensación del desempeño; 27. Reestructuración de ingresos laborales; 28. Pactos de exclusión salarial; 29. Orientación personal y evaluación de competencias; 30 Asesoría en búsqueda de empleo y establecimiento de redes de contacto; 31. Programas de formación y desarrollo; 32.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administración de personal; 33. Medición de cultura organizacional; 34. Desarrollo de competencias; 35. Comercialización de productos para el mejoramiento de competencias organizacionales; 36. Gestión de proyectos de tipo organizacional, educativo y social; 37. Procesos de consultoría general y en recursos humanos, 38. Implementación, mantenimiento y mejoramiento de sistemas de gestión a nivel organizacional, social, educativo y de primera infancia; 39. Software relacionados a consultorías; 40. Software de recursos humanos; 41. Desarrollo de herramientas metodológicas; 42. Auditoría administrativa; 43. Auditoría de control interno administrativo; 44. Análisis de puestos de trabajo; 45. Auditoría administrativa basada en coso y meci; 46. Auditoría gerencial; 47. Auditoría de riesgos; 48. implementación y análisis de riesgos, mapas y matrices de riesgos; 48. Análisis, elaboración e implementación de reglamentos internos de trabajo y de higiene y seguridad industrial; 49. Implementación y elaboración de comités paritarios y de salud ocupacional; 50. Gestión integral de personal; 51. Seguimiento e implementación de puestos de trabajo; 52. Implementación y asesoría en el sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST; 53. Procesos de formación capacitación desarrollo de personal en el postconflicto; 54. Servicios de asesoría, acompañamiento y apoyo al postconflicto; incluyendo formación y asesoría a entes gubernamentales en desarrollo de temas como: Justicia transicional reintegración y reconciliación, gobernabilidad territorial para la paz entre otros; 55. Asesoría investigación y consultoría para la estructuración de proyectos de ciencia tecnología , innovación y emprendimiento para personas jurídicas y entes gubernamentales; 56. Comercialización y venta de productos colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de la misma; 57. Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos, así como la promoción y comercialización de bienes y servicios de otros países distintos a Colombia; 58. Comercializar productos hacia y desde el extranjero, mediante la realización de operaciones de exportación e importación de mercancías; 59. Comercialización y venta al detal y al por mayor de todo tipo de materiales eléctricos; 60. Comercialización y venta al detal o al por mayor de equipos eléctricos; 61. Fabricación de partes, piezas y accesorios para motores eléctricos y para todo tipo de aparatos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos; 62. Fabricación de circuitos integrados y micro compuestos eléctricos; 63. Fabricación de maquinaria y equipos especiales para hacer

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aparatos y accesorios eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos. 64. Reparación de motores y aparatos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos. 65. Instalación de sistemas y equipos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos. 66. Representar y agenciar empresas y personas naturales tanto nacionales como extranjeras. K. Construir, operar, administrar directamente o en representación de personas naturales, jurídicas privadas o estatales sistemas de generación, transmisión y distribución de energía. L. Diseñar estrategias para la optimización de la prestación de servicios públicos tendientes a disminuir pérdidas de fluidos y la minimización del riesgo, comercializar energía eléctrica. 67. Comprar, vender, e instalar equipos o sistemas de seguridad electrónica, tanto pública como privada, asesoramiento en sistemas de seguridad electrónica. 68. Realizar estudios, diseños, consultoría, asesoría, interventoría y construcción de toda clase de obra relacionada con la arquitectura, la ingeniería civil, eléctrica, mecánica y electrónica. 69. Importar en todas sus modalidades maquinaria y equipos para los sectores petroleros, mineros, energéticos, obras civiles, eléctricas y fluviales. Asistencia técnica y ejecución de obra civil en remodelaciones y obra nueva. 70. Realizar alianza público privada de conformidad con la Ley 1508 de 2012 y sus reglamentaciones; 71. Prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, manejo de residuos sólidos y líquidos, asesoramiento, dirección, manejo, implementación y administración a nombre propio o como mandatario, delegado, agente o contratista de actividades de reciclaje. 72. Diseño, desarrollo, adaptación, capacitación, consultoría, implementación, operación, instalación, administración, mantenimiento, y soporte técnico de sistemas de información, software, tecnologías de la información y conocimiento, telecomunicaciones, bases de datos y redes informáticas y de datos. 73. Compra, venta, instalación, de materiales para las instalaciones de redes de voz y datos, diseño, asesoría, consultoría, interventoría y auditoría de sistemas de voz y datos. 74. Suministro de personal en general para todo lo relacionado con la ingeniería civil, eléctrica, mecánica, sistemas y fluvial. 75. Realización de todo tipo de contrato civil y comercial típico o atípico. 76, Suministro de materiales, equipos, herramientas y maquinaria para el sector público en todas las áreas de la ingeniería, medicina, sistemas de seguridad electrónica, voz y datos. 77. Conformar uniones temporales y consorcios para la contratación de obras con el sector estatal, en general para toda clase de contratos públicos. 78. Prestar servicios de metrología, calibración de equipos de medición, e inspección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obras eléctricas. 79. Prestación de servicios de alumbrado público, mantenimiento de redes eléctricas, electrificación rural o urbana, instalación de nuevos sistemas de energía eficiente, tales como leds, solar, biomasa, eólica, motores de alta eficiencia. 80. Diseño, asesoría, instalación, interventoría de proyectos de energía solar en desarrollo de su objeto social. 81. Venta y comercialización de equipos para oficina, papelería y artículos de oficina en general como cartuchos de tinta, tóner, cintas para impresora y máquina de escribir, fotocopiadoras, faxes, video beam, plantas y aparatos telefónicos, aparatos de video, dotación y suministro de elementos audio visuales y todo lo relacionado con este; 82. Kits escolares, cuadernos, lápices y todos los útiles relacionados con suministros para todo tipo de instituciones educativas; 83. Compra, venta por menor y al por mayor, distribución de artículos de ferretería, seguridad industrial, dotaciones, elementos de aseo y cafetería, productos desechables, todo tipo de sillas, escritorios y muebles, implementos, equipos, maquinaria y accesorios para gimnasio, accesorios y materiales en general para atender la industria en todos los órdenes del sector hotelero, farmacéutico, medico, público; 84. Importación, exportación; de maquinaria y equipo de oficina, computadores y sus componentes o partes, programas especializados para computadores, ensamble, distribución, venta y arrendamiento a nivel nacional e internacional de computadores, y sus componentes; 85. Ayudas técnicas para discapacitados, sillas de ruedas; 86. Diseño y asesoría de imagen corporativa, sistematización publicitaria a nivel empresarial, campañas publicitarias, producción impresión gráfica, asesoría investigación mercadeo, realización y logística de eventos (incluyendo alimentación), servicio de call center, importación, exportación compra y venta de productos publicitarios P.O.P., y ayudas audio visuales, elaboración de proyectos y asesora en comunicación organizacional; 87. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio; 88. Importación, exportación, compra y venta de producto agroindustriales y agropecuarios materias primas, productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos de uso agropecuario; 89. Material y equipos de laboratorio clínico, vacunas, termos para transporte de vacunas; equipo de apoyo que utiliza el personal de las especialidades de carreteras, policía urbana de tránsito y de los organismos de tránsito distrital, departamental y municipal con tecnología de punta o cualquier otro medio que dispongan para el control de gases, sobrecupo, peso, dimensiones, alcoholemia y estado anímico del conductor, chalecos, conos, cinta de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

seguridad, bastones luminosos, guantes blancos, prendas reflectivas, cascos, pitos y todas aquellas relacionadas con el vestuario, accesorios y equipos para el control vial y para todo el sector industrial, hospitalario, farmacéutico y de comunicaciones 90. Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para todos los sectores industriales; repuestos y piezas para automotores, madera, productos alimenticios, productos minerales y sus derivados, productos agrícolas, en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades del objeto social; 91, Exportación, importación y comercialización de mercancías tales como hilos de algodón, telas, toallas, prendas de vestir y calzado, dotación de ropa y suministro de toda clase de uniformes, materiales para la construcción, maquinaria agrícola e industrial, marroquinería, vehículos nuevos, motocicletas en general; importación, distribución, venta y arrendamiento de ambulancias, unidades móviles, todo tipo de carros y carrocerías en general y compactadores de basuras; 92. Importación, exportación y comercio de alimentos, bebidas, víveres en general de productos y mercancías nacionales y extranjeros; por medios físicos o virtuales, dar o tomar en arriendo locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios; 93. Importar o exportar bienes de servicios, hacer apertura de establecimientos de comercio a través de los cuales se desarrollen los objetivos sociales. Constituir, financiar, promover con otras personas naturales o jurídicas a la constitución de empresas o negocios que tengan por objeto la producción y/o comercialización de mercancías productos y servicios con dichas empresas en calidad de asociados mediante aportes en dinero, en bienes o servicios; 94. Adquirir bienes raíces con destino al establecimiento de almacenes u otros sitios adecuados para la distribución de mercancías y a venta de bienes o servicios, edificar locales comerciales para uso de sus propios establecimientos de comercio sin perjuicio de que, con criterio de aprovechamiento racional de la tierra, pueda enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente. Así mismo invertir en inmuebles, promover y ejecutar proyectos inmobiliarios de cualquier tipo y de finca raíz pudiendo invertir en ellos de forma directa o indirecta, constituir sociedades, consorcios, uniones temporales, sociedades futuras, bien sea en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terrenos propios o ajenos; 95. Participar en programas o planes de parcelación urbanización, o división de inmuebles, vivienda, centros comerciales, industrias, oficinas y vender o arrendar, explotar bajo otra modalidad de los respectivos lotes parcelas, casas, departamentos, oficinas o locales; 96. Importar, exportar, adquirir, almacenar, distribuir, comercializar productor farmacéuticos, líneas populares, medicinales, odontológicos, perfumería, cosméticos y de belleza. Promoverá el intercambio favorable de mercancías, productos y servicios del sector público y privado; 97. Importación exportación, comercio de productos comprendidos dentro de la canasta familiar; 98. Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente orientadas hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos; 99. Diseñar estrategias para la optimización de la prestación de servicios públicos tendientes a disminuir perdidas de fluidos y la minimización del riesgo; prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, manejo de residuos sólidos y líquidos; 100. Participar en licitaciones para la adjudicación de contratos, ofertas de servicios a través de concursos y todo género de contratación con entidades del orden gubernamental, privado, cooperativo, asociativo, de naturaleza institucional del sector salud, industrial, educativo, empresarial, etc.; 101. Tomar dinero en mutuo acuerdo, celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de SLIS negocios, suscribir acciones derecho cuotas o intereses sociales en empresas que constituyan o faciliten el desarrollo de sus operaciones suscribir como acreedor o deudor cambiario, títulos valores de toda naturaleza. Celebrar todo tipo de operaciones con entidades bancarias, corporaciones, cajas y similares, entidades sin ánimo de lucro; 102. Aplicar recursos con fines de inversión para adquisición de acciones, bonos, papeles comerciales y otros valores de libre circulación en el mercado, a juicio de la junta directiva, con el propósito de efectuar inversiones estables o como utilización lucrativa y transitoria, de sobrantes de efectivo o excesos de liquides; 103. Desarrollar o celebrar operaciones de factoring en firme con recursos propios, constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles y celebrar las operaciones financieras que e permitan adquirir fondos u otros activos, o asegurar el suministro de bienes y/o servicios, necesarios para el desarrollo de la empresa; actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución de mercancías y/o bienes y servicios, tomar en convenios legales representaciones y franquicias

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de empresas extranjeras y nacionales para distribución de sus productos; 104. explotación de minas y canteras 105. Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita. 106. Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas 107. Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas 108. Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos 109. Extracción de halita (sal) 110. Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p. 111. Las actividades previstas en el código de minas, estatuto minero y demás normas legales que lo reglamenten o lo adicionen. La exploración, construcción, montaje, explotación, producción, industrialización, transformación y comercialización de toda clase de minerales; y extracción, procesamiento, exportación de piedras preciosas y semipreciosas. 112. Promover, constituir o invertir en compañías en el desarrollo de cualquier actividad comprendida dentro del objeto social permitiendo fusionarse, adsorberlas o escindirse, adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual; en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 40,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 20,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 20,00
Valor nominal : \$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como Representante Legal de la sociedad, el Gerente general en ejercicio del cargo. El Representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estará a cargo del Gerente, quien a su vez tendrá un suplente para reemplazarlo en sus faltas absolutas y/o temporales, con las mismas facultades del principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal Principal y representante legal suplente: Facultades de Gerente y/o Subgerente. El Representante Legal Principal y suplente de la empresa, en calidad de Gerente y/o Subgerente, tienen las facultades para ejecutar todos los actos y contratos acorde con la naturaleza de su cargo y que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa, y en especial, el Gerente y/Subgerente tendrá las siguientes funciones:

1. Constituir para todos los propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representación judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
2. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
3. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilidad, pagos y demás operaciones de la sociedad.
4. Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
5. Certificar conjuntamente con el contador de la empresa los estados financieros, en caso de ser exigido por las normas legales.
6. Designar a las personas que van a prestar sus servicios a la sociedad y para celebrar los contratos que sean convenientes, además, fijar las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.
7. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para los cuales ha sido constituida. 8. Cumplir con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y las que sean compatibles con el cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 12 del 27 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2019 con el No. 02482249 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Dennis Fernando Grandas Mora	C.C. No. 000000091539897

Por Acta No. 003 del 6 de septiembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2016 con el No. 02138993 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Daniela Patrizia Matas Turli	C.E. No. 000000000529270

Por Documento Privado No. Sin Núm. del 02 de mayo de 2019, inscrito el 2 de Mayo de 2019, bajo el No. 02460930 del libro IX, Matas Turli Daniela Patrizia renunció al cargo de Representante Legal de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 13 de agosto de 2018 de la Accionista Único	02373855 del 6 de septiembre de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 16 del 29 de septiembre de 2021 de la Accionista Único	02752414 del 12 de octubre de 2021 del Libro IX
Acta No. 17 del 19 de octubre de 2021 de la Accionista Único	02758317 del 2 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7830

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.547.691.478

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7830

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de noviembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.539.897**
GRANDAS MORA

APELLIDOS
DENNIS FERNANDO

NOMBRES
Dennis F. Grandas Mora

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1984**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **B+** **M**

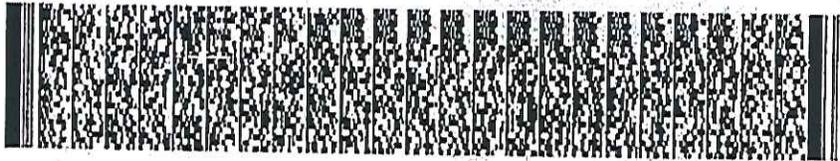
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-JUN-2003 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00430111-M-0091539897-20130409

0032655197A 1

1142194371



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	HOSPIFARM S.A.S
Demandado	Generación de Talentos S.A.S. y otro
Asunto	Requerimiento
Radicado	68001-40-03-029-2022-00012-00

Previo a correr traslado de la solicitud de nulidad impetrada por la parte pasiva (*visible a pdf 76, cuaderno principal*) y observándose que el Dr. Miguel Ángel Pinto Rueda menciona que actúa como apoderado judicial de la UNIÓN TEMPORAL GESTION EN SALUD, se requiere al togado para que acredite tal calidad, comoquiera que, de la revisión del poder obrante al pdf 77 se advierte que actúa únicamente como apoderado de la empresa GENERACIÓN DE TALENTOS S.A.S., la cual es integrante de la referida unión temporal, sin que obre en el expediente documento alguno que lo acredite para actuar en la defensa jurídica de los intereses de la empresa MED SAS MEDICINA ESPECIALIZADA DOMICILIARIA S.A.S.

Por lo anterior, se le concede un plazo de tres (3) días para realizar dicha aclaración, los cuáles empezarán a contarse una vez el presente auto quede ejecutoriado, so pena de abstenerse de dar trámite al memorial.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Gelber Ivan Baza Cardozo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 029
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62e714dc9a3fc0a24b6bebc3f8546eef3306163c7359b1a0d898a3afa25ea42a

Documento generado en 18/02/2022 03:39:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Fwd: Radicación Nulidad

procesos bogota <procesosbogota123@gmail.com>

Jue 24/02/2022 11:02

Para: Juzgado 29 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j29cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

En días anteriores radique mediante correo electrónico una solicitud de nulidad, sin embargo evidenciando la página de la rama se solicita que se acredite tal calidad me permito remitir nuevamente el poder y anexar la tarjeta profesional.

Así mismo solicito a su despacho cordialmente corregir las direcciones electrónicas, dado que presentan un error de digitación siendo estas:

del apoderado:

Procesosbogota123@gmail.com

Del demandado:

Gerencia@generaciondetalentos.co

Del señor juez,

MIGUEL ANGEL PINTO RUEDA

TP. 308517 del CSJ



PINTO RUEDA
Abogados Consultores

Honorable Juez
GELBER IVAN BAZA CARDOZO
Juez Veintinueve Civil Municipal Bucaramanga – Santander

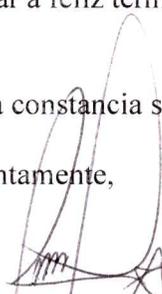
Asunto: PODER

DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA, mayor de edad domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C , identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 91.539.897 expedida en Bucaramanga. , en calidad de representante legal de la empresa **GENERACION DE TALENTOS S.A.S**, empresa legalmente constituida , identificada con el NIT 900.764.350-6, confiero poder especial, amplio y suficiente al **Dr. MIGUEL ANGEL PINTO RUEDA** , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.098.761.873 de Bucaramanga, Abogado en ejercicio , portador de la tarjeta profesional No.308517 del C.S.J para que en mi nombre y representación, actué en el proceso ejecutivo de menor cuantía bajo el radicado 68001-40-03-029-2022-00012-00, donde la empresa que represento funge como parte demandada.

Mi apoderado queda con todas las facultades para actuar en el proceso, en las cuales se resalta contestar oficios , suscribir memoriales, conciliar, transigir y todas las que se requieran para llegar a feliz termino el proceso ejecutivo de menor cuantía.

Para constancia se firma a los 15 días del mes de febrero del 2022.

Atentamente,

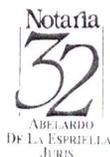


DENNIS FERNANDO GRANDAS MORA

Acepto,

MIGUEL ANGEL PINTO RUEDA

NOTARÍA 32 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ



PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto Ley 19 de 2012

En Bogotá, el 2022-02-15 12:35:14

Este memorial fue presentado personalmente ante el suscrito Notario 32 del Círculo de Bogotá, por:

GRANDAS MORA DENNIS FERNANDO

C.C. 91539897 y TP.

quien declara que reconoce como cierto su contenido y como suya la firma puesta en el y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



b7jzm



X

FIRMA

Abelardo Gabriel de la Espriella Juris
ABELARDO GABRIEL DE LA ESPRIELLA JURIS
NOTARIO 32 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

ESTA FIRMA BIOMETRICA FUE FIRMADA
POR DELEGACION DEL NOTARIO
POR NO
QUIEN CONSTATO LA IDENTIDAD DEL
COMPARECIENTE POR LO CUAL LO
APRUEBA PARA LA FIRMA DEL NOTARIO



Abelardo Gabriel de la Espriella Juris

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GENERACION DE TALENTOS SAS
Nit: 900.764.350-6 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02492198
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 2014
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 9 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 77 # 13 - 47 Of 410
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@generaciondetalentos.com
Teléfono comercial 1: 3204477618
Teléfono comercial 2: 3459478
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 77 # 13 - 47 Of 410
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@generaciondetalentos.com
Teléfono para notificación 1: 3204477618
Teléfono para notificación 2: 3459478
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de julio de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2014, con el No. 01863214 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GENERACION DE TALENTOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá como objeto principal las siguientes actividades:
1. Servicios de selección de personal; 2. Búsqueda de talento humano a nivel regional, nacional e internacional; 3. Evaluación de talento por competencias; 4. Evaluación de candidatos con pruebas psicotécnicas; 5. Creación de pruebas psicotécnicas; 6. Desarrollo de sistemas de gestión humana por competencias; 7. Diagnóstico de clima y cultura organizacional; 8. Implementación del modelo de gestión por competencias; 9. Programa vip vendiendo su talento para profesionales de diferentes niveles y áreas; 10. Potencialización de equipos comerciales de alto desempeño; 11. Procesos de outplacement y reestructuración; 12. Programa preparación retiro laboral; 13. Capacitación corporativa por medio de seminarios y consultorías; 14. Coaching; 15. Evaluación 360; 16. Diseño e implementación de la estructura salarial; 17. Sistema de compensación flexible y variable; 18. Auditoria laboral; 19. Auditoria de RR.HH.; 20. Análisis y perfiles de cargos; 21. Valoración de puestos de trabajo; 22. Estudio de equidad interna; 23. Estudio de competitividad externa; 24. Escala y curva de salarios; 25. Políticas salariales e incentivos; 26. Sistemas de compensación del desempeño; 27. Reestructuración de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresos laborales; 28. Pactos de exclusión salarial; 29. Orientación personal y evaluación de competencias; 30. Asesoría en búsqueda de empleo y establecimiento de redes de contacto; 31. Programas de formación y desarrollo; 32. Administración de personal; 33. Medición de cultura organizacional; 34. Desarrollo de competencias; 35. Comercialización de productos para el mejoramiento de competencias organizacionales; 36. Gestión de proyectos de tipo organizacional, educativo y social; 37. Procesos de consultoría general y en recursos humanos; 38. Implementación, mantenimiento y mejoramiento de sistemas de gestión a nivel organizacional, social, educativo y de primera infancia; 39. Software relacionados a consultorías; 40. Software de recursos humanos; 41. Desarrollo de herramientas metodológicas; 42. Auditoría administrativa; 43. Auditoría de control interno administrativo; 44. Análisis de puestos de trabajo; 45. Auditoría administrativa basada en caso y mérito; 46. Auditoría gerencial; 47. Auditoría de riesgos; 48. Implementación y análisis de riesgos, mapas y matrices de riesgos; 48. Análisis, elaboración e implementación de reglamentos internos de trabajo y de higiene y seguridad industrial; 49. Implementación y elaboración de comités paritarios y de salud ocupacional; 50. Gestión integral de personal; 51. Seguimiento e implementación de puestos de trabajo; 52. Implementación y asesoría en el sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST; 53. Procesos de formación capacitación desarrollo de personal en el postconflicto; 54. Servicios de asesoría, acompañamiento y apoyo al postconflicto; incluyendo formación y asesoría a entes gubernamentales en desarrollo de temas como: Justicia transicional reintegración y reconciliación, gobernabilidad territorial para la paz entre otros; 55. Asesoría investigación y consultoría para la estructuración de proyectos de ciencia tecnología, innovación y emprendimiento para personas jurídicas y entes gubernamentales; 56. Comercialización y venta de productos colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de la misma; 57. Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos, así como la promoción y comercialización de bienes y servicios de otros países distintos a Colombia; 58. Comercializar productos hacia y desde el extranjero, mediante la realización de operaciones de exportación e importación de mercancías; 59. Comercialización y venta al detal y al por mayor de todo tipo de materiales eléctricos; 60. Comercialización y venta al detal o al por mayor de equipos eléctricos; 61. Fabricación de partes, piezas y accesorios para motores eléctricos y para todo tipo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de aparatos eléctricos, . Electromecánicos y/o electrónicos; 62. Fabricación de circuitos integrados y micro compuestos eléctricos; 63. Fabricación de maquinaria y equipos especiales para hacer aparatos y accesorios eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos. 64. Reparación de motores y aparatos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos. 65. Instalación de sistemas y equipos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos. 66. Representar y agenciar empresas y personas naturales tanto nacionales como extranjeras. K. Construir, operar, administrar directamente o en representación de personas naturales, jurídicas privadas o estatales sistemas de generación, transmisión y distribución de energía. L. Diseñar estrategias para la optimalización de la prestación de servicios públicos tendientes a disminuir perdidas de fluidos y la minimización del riesgo, comercializar energía eléctrica. 67. Comprar, vender, e instalar equipos o sistemas de seguridad electrónica, tanto pública como privada, asesoramiento en sistemas de seguridad electrónica. 68. Realizar estudios, diseños, consultoría, asesoría, interventoría y construcción de toda clase de obra relacionada con la arquitectura, la ingeniería civil, eléctrica, mecánica y electrónica. 69. Importar en todas sus modalidades maquinaria y equipos para los sectores petroleros, mineros, energéticos, obras civiles, eléctricas y fluviales. Asistencia técnica y ejecución de obra civil en remodelaciones y obra nueva. 70. Realizar alianza publico privada de conformidad con la Ley 1508 de 2012 y sus reglamentaciones; 71. Prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, manejo de residuos sólidos y líquidos, asesoramiento, dirección, manejo, implementación y administración a nombre propio o corno mandatario, delegado, agente o contratista de actividades de reciclaje. 72. Diseño, desarrollo, adaptación, capacitación, consultoría, implementación, operación, instalación, administración, mantenimiento, y soporte técnico de sistemas de información, software, tecnologías de la información y conocimiento, telecomunicaciones, bases de datos y redes informáticas y de datos. 73. Compra, venta, instalación, de materiales para las instalaciones de redes de voz y datos, diseño, asesoría, consultoría, interventoría y auditoria de sistemas de voz y datos. 74. Suministro de personal en general para todo lo relacionado con la ingeniería civil, eléctrica, mecánica, sistemas y fluvial. 75. Realización de todo tipo de contrato civil y comercial típico o atípico. 76. Suministro de materiales, equipos, herramientas y maquinaria para el sector público en todas las áreas de la ingeniería, medicina, sistemas de seguridad electrónica, voz y datos. 77. Conformar uniones temporales y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consorcios para la contratación de obras con el sector estatal, en general para toda clase de contratos públicos. 78. Prestar servicios de metrología, calibración de equipos de medición, e inspección de obras eléctricas. 79. Prestación de servicios de alumbrado público, mantenimiento de redes eléctricas, electrificación rural o urbana, instalación de nuevos sistemas de energía eficiente, tales como leds, solar, biomasa, eólica, motores de alta eficiencia. 80. Diseño, asesoría, instalación, interventoría de proyectos de energía solar en desarrollo de su objeto social. 81. Venta y comercialización de equipos para oficina, papelería y artículos de oficina en general como cartuchos de tinta, tóner, cintas para impresora y máquina de escribir, fotocopiadoras, faxes, video beam, plantas y aparatos telefónicos, aparatos de video, dotación y suministro de elementos audio visuales y todo lo relacionado con este; 82. Kits escolares, cuadernos, lápices y todos los útiles relacionados con suministros para todo tipo de instituciones educativas; 83. Compra, venta por menor y al por mayor, distribución de artículos de ferretería, seguridad industrial, dotaciones, elementos de aseo y cafetería, productos desechables, todo tipo de sillas, escritorios y muebles, implementos, equipos, maquinaria y accesorios para gimnasio, accesorios y materiales en general para atender la industria en todos los órdenes del sector hotelero, farmacéutico, medico, público; 84. Importación, exportación; de maquinaria y equipo de oficina, computadores y sus componentes o partes; programas especializados para computadores, ensamble, distribución, venta y arrendamiento a nivel nacional e internacional de computadores, y sus componentes; 85. Ayudas técnicas para discapacitados, sillas de ruedas; 86. Diseño y asesoría de imagen corporativa, sistematización publicitaria a nivel empresarial, campañas publicitarias, producción impresión gráfica, asesoría investigación mercadeo, realización y logística de eventos (incluyendo alimentación), servicio de call center, importación, exportación compra y venta de productos publicitarios P.O.P., y ayudas audio visuales, elaboración de proyectos y asesora en comunicación organizacional; 87. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio; 88. Importación, exportación, compra y venta de producto agroindustriales y agropecuarios materias primas, productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos de uso agropecuario; 89. Material y equipos de laboratorio clínico, vacunas, termos para transporte de vacunas; equipo de apoyo que utiliza el personal de las especialidades de carreteras, policía urbana de tránsito y de los organismos de transito distrital, departamental y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

municipal con tecnología de punta o cualquier otro medio que dispongan para el control de gases, sobrecupo, peso, dimensiones, alcoholemia y estado anímico del conductor, chalecos, conos, cinta de seguridad, bastones luminosos, guantes blancos, prendas reflectivas, cascos, pitos y todas aquellas relacionadas con el vestuario, accesorios y equipos para el control vial y para todo el sector industrial, hospitalario, farmacéutico y de comunicaciones ; 90. Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para todos los sectores industriales; repuestos y piezas para automotores, madera, productos alimenticios, productos minerales y sus derivados, productos agrícolas, en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades del objeto social; 91. Exportación, importación y comercialización de mercancías tales como hilos de algodón, telas, toallas, prendas de vestir y calzado, dotación de ropa y suministro de toda clase de uniformes, materiales para la construcción, maquinaria agrícola e industrial, marroquinería, vehículos nuevos, motocicletas en general; importación, distribución, venta y arrendamiento de ambulancias, unidades móviles, todo tipo de carros y carrocerías en general y compactadores de basuras; 92. Importación, exportación y comercio de alimentos, bebidas, víveres en general de productos y mercancías nacionales y extranjeros; por medios físicos o virtuales, dar o tomar en arriendo locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios; 93. Importar o exportar bienes de servicios, hacer apertura de establecimientos de comercio a través de los cuales se desarrollen los objetivos sociales. Constituir, financiar, promover con otras personas naturales o jurídicas a la constitución de empresas o negocios que tengan por objeto la producción y/o comercialización de mercancías productos y servicios con dichas empresas en calidad de asociados mediante aportes en dinero, en bienes o servicios; 94. Adquirir bienes raíces con destino al establecimiento de almacenes u otros sitios adecuados para la distribución de mercancías y la venta de bienes o servicios, edificar locales comerciales para uso de sus propios establecimientos de comercio sin perjuicio de que, con criterio de aprovechamiento racional de la tierra, pueda enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente. Así mismo invertir en inmuebles, promover y ejecutar proyectos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inmobiliarios de cualquier tipo y de finca raíz pudiendo invertir en ellos de forma directa o indirecta, constituir sociedades, consorcios, uniones temporales, sociedades futuras, bien sea en terrenos propios o ajenos; 95. Participar en programas o planes de parcelación urbanización, o división de inmuebles, vivienda, centros comerciales, industrias, oficinas y vender o arrendar, explotar bajo otra modalidad de los respectivos lotes parcelas, casas, departamentos, oficinas o locales; 96. Importar, exportar, adquirir, almacenar, distribuir, comercializar productor farmacéuticos, líneas populares, medicinales, odontológicos, perfumería, cosméticos y de belleza. Promoverá el intercambio favorable de mercancías, productos y servicios del sector público y privado; 97. Importación exportación, comercio de productos comprendidos dentro de la canasta familiar; 98. Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente orientadas hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos; 99. Diseñar estrategias para la optimización de la prestación de servicios públicos tendientes a disminuir perdidas de fluidos y la minimización del riesgo; prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, manejo de residuos sólidos y líquidos; 100. Participar en licitaciones para la adjudicación de contratos, ofertas de servicios a través de concursos y todo género de contratación con entidades del orden gubernamental, privado, cooperativo, asociativo, de naturaleza institucional del sector salud, industrial, educativo, empresarial, etc.; 101. Tomar dinero en mutuo acuerdo, celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios, suscribir acciones derecho cuotas o intereses sociales en empresas que constituyan o faciliten el desarrollo de sus operaciones suscribir como acreedor o deudor cambiarlo, títulos valores de toda naturaleza. Celebrar todo tipo de operaciones con entidades bancarias, corporaciones, cajas y similares, entidades sin ánimo de lucro; 102. Aplicar recursos con fines de inversión para adquisición de acciones, bonos, papeles comerciales y otros valores de libre circulación en el mercado, a juicio de la junta directiva, con el propósito de efectuar inversiones estables o como utilización lucrativa y transitoria, de sobrantes de efectivo o excesos de liquides; 103. Desarrollar o celebrar operaciones de factoring en firme con recursos propios, constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos, o asegurar el suministro de bienes y/o servicios, necesarios para el desarrollo de la empresa; actuar como agente o representante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de empresarios nacionales o extranjeros, y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución de mercancías y/o bienes y servicios, tomar en convenios legales representaciones y franquicias de empresas extranjeras y nacionales para distribución de sus productos; 104. Explotación de minas y canteras 105. Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita. 106. Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas 107. Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas 108. Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos 109. Extracción de halita (sal) 110. Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p. 111. Promover, constituir o invertir en compañías en el desarrollo de cualquier actividad comprendida dentro del objeto social permitiendo fusionarse, adsorberlas o escindirse, adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual; en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la compañía. 1. Servicios de selección de personal; 2. Búsqueda de talento humano a nivel regional, nacional e internacional; 3. Evaluación de talento por competencias; 4. Evaluación de candidatos con pruebas psicotécnicas; 5. Creación de pruebas psicotécnicas; 6. Desarrollo de sistemas de gestión humana por competencias; 7. Diagnóstico de clima y cultura organizacional; 8. Implementación del modelo de gestión por competencias; 9. Programa vip vendiendo su talento para profesionales de diferentes niveles y áreas; 10. Potencialización de equipos comerciales de alto desempeño; 11. Procesos de outplacement y reestructuración; 12. Programa preparación retiro laboral; 13. Capacitación corporativa por medio de seminarios y consultorías; 14. Coaching; 15. Evaluación 360; 16. Diseño e implementación de la estructura salarial; 17. Sistema de compensación flexible y variable; 18. Auditoria laboral; 19. Auditoria de RR.HH.; 20. Análisis y perfiles de cargos; 21. valoración de puestos de trabajo; 22. Estudio de equidad interna; 23. Estudio de competitividad externa; 24. Escala y curva de salarios; 25. Políticas salariales e incentivos; 26. Sistemas de compensación del desempeño; 27. Reestructuración de ingresos laborales; 28. Pactos de exclusión salarial; 29. Orientación personal y evaluación de competencias; 30. Asesoría en búsqueda de empleo y establecimiento de redes de contacto; 31. Programas de formación y desarrollo; 32.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administración de personal; 33. Medición de cultura organizacional; 34. Desarrollo de competencias; 35. Comercialización de productos para el mejoramiento de competencias organizacionales; 36. Gestión de proyectos de tipo organizacional, educativo y social; 37. Procesos de consultoría general y en recursos humanos, 38. Implementación, mantenimiento y mejoramiento de sistemas de gestión a nivel organizacional, social, educativo y de primera infancia; 39. Software relacionados a consultorías; 40. Software de recursos humanos; 41. Desarrollo de herramientas metodológicas; 42. Auditoría administrativa; 43. Auditoría de control interno administrativo; 44. Análisis de puestos de trabajo; 45. Auditoría administrativa basada en coso y meci; 46. Auditoría gerencial; 47. Auditoría de riesgos; 48. implementación y análisis de riesgos, mapas y matrices de riesgos; 48. Análisis, elaboración e implementación de reglamentos internos de trabajo y de higiene y seguridad industrial; 49. Implementación y elaboración de comités paritarios y de salud ocupacional; 50. Gestión integral de personal; 51. Seguimiento e implementación de puestos de trabajo; 52. Implementación y asesoría en el sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST; 53. Procesos de formación capacitación desarrollo de personal en el postconflicto; 54. Servicios de asesoría, acompañamiento y apoyo al postconflicto; incluyendo formación y asesoría a entes gubernamentales en desarrollo de temas como: Justicia transicional reintegración y reconciliación, gobernabilidad territorial para la paz entre otros; 55. Asesoría investigación y consultoría para la estructuración de proyectos de ciencia tecnología , innovación y emprendimiento para personas jurídicas y entes gubernamentales; 56. Comercialización y venta de productos colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de la misma; 57. Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos, así como la promoción y comercialización de bienes y servicios de otros países distintos a Colombia; 58. Comercializar productos hacia y desde el extranjero, mediante la realización de operaciones de exportación e importación de mercancías; 59. Comercialización y venta al detal y al por mayor de todo tipo de materiales eléctricos; 60. Comercialización y venta al detal o al por mayor de equipos eléctricos; 61. Fabricación de partes, piezas y accesorios para motores eléctricos y para todo tipo de aparatos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos; 62. Fabricación de circuitos integrados y micro compuestos eléctricos; 63. Fabricación de maquinaria y equipos especiales para hacer

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aparatos y accesorios eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos. 64. Reparación de motores y aparatos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos. 65. Instalación de sistemas y equipos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos. 66. Representar y agenciar empresas y personas naturales tanto nacionales como extranjeras. K. Construir, operar, administrar directamente o en representación de personas naturales, jurídicas privadas o estatales sistemas de generación, transmisión y distribución de energía. L. Diseñar estrategias para la optimización de la prestación de servicios públicos tendientes a disminuir pérdidas de fluidos y la minimización del riesgo, comercializar energía eléctrica. 67. Comprar, vender, e instalar equipos o sistemas de seguridad electrónica, tanto pública como privada, asesoramiento en sistemas de seguridad electrónica. 68. Realizar estudios, diseños, consultoría, asesoría, interventoría y construcción de toda clase de obra relacionada con la arquitectura, la ingeniería civil, eléctrica, mecánica y electrónica. 69. Importar en todas sus modalidades maquinaria y equipos para los sectores petroleros, mineros, energéticos, obras civiles, eléctricas y fluviales. Asistencia técnica y ejecución de obra civil en remodelaciones y obra nueva. 70. Realizar alianza público privada de conformidad con la Ley 1508 de 2012 y sus reglamentaciones; 71. Prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, manejo de residuos sólidos y líquidos, asesoramiento, dirección, manejo, implementación y administración a nombre propio o como mandatario, delegado, agente o contratista de actividades de reciclaje. 72. Diseño, desarrollo, adaptación, capacitación, consultoría, implementación, operación, instalación, administración, mantenimiento, y soporte técnico de sistemas de información, software, tecnologías de la información y conocimiento, telecomunicaciones, bases de datos y redes informáticas y de datos. 73. Compra, venta, instalación, de materiales para las instalaciones de redes de voz y datos, diseño, asesoría, consultoría, interventoría y auditoría de sistemas de voz y datos. 74. Suministro de personal en general para todo lo relacionado con la ingeniería civil, eléctrica, mecánica, sistemas y fluvial. 75. Realización de todo tipo de contrato civil y comercial típico o atípico. 76, Suministro de materiales, equipos, herramientas y maquinaria para el sector público en todas las áreas de la ingeniería, medicina, sistemas de seguridad electrónica, voz y datos. 77. Conformar uniones temporales y consorcios para la contratación de obras con el sector estatal, en general para toda clase de contratos públicos. 78. Prestar servicios de metrología, calibración de equipos de medición, e inspección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obras eléctricas. 79. Prestación de servicios de alumbrado público, mantenimiento de redes eléctricas, electrificación rural o urbana, instalación de nuevos sistemas de energía eficiente, tales como leds, solar, biomasa, eólica, motores de alta eficiencia. 80. Diseño, asesoría, instalación, interventoría de proyectos de energía solar en desarrollo de su objeto social. 81. Venta y comercialización de equipos para oficina, papelería y artículos de oficina en general como cartuchos de tinta, tóner, cintas para impresora y máquina de escribir, fotocopiadoras, faxes, video beam, plantas y aparatos telefónicos, aparatos de video, dotación y suministro de elementos audio visuales y todo lo relacionado con este; 82. Kits escolares, cuadernos, lápices y todos los útiles relacionados con suministros para todo tipo de instituciones educativas; 83. Compra, venta por menor y al por mayor, distribución de artículos de ferretería, seguridad industrial, dotaciones, elementos de aseo y cafetería, productos desechables, todo tipo de sillas, escritorios y muebles, implementos, equipos, maquinaria y accesorios para gimnasio, accesorios y materiales en general para atender la industria en todos los órdenes del sector hotelero, farmacéutico, medico, público; 84. Importación, exportación; de maquinaria y equipo de oficina, computadores y sus componentes o partes, programas especializados para computadores, ensamble, distribución, venta y arrendamiento a nivel nacional e internacional de computadores, y sus componentes; 85. Ayudas técnicas para discapacitados, sillas de ruedas; 86. Diseño y asesoría de imagen corporativa, sistematización publicitaria a nivel empresarial, campañas publicitarias, producción impresión gráfica, asesoría investigación mercadeo, realización y logística de eventos (incluyendo alimentación), servicio de call center, importación, exportación compra y venta de productos publicitarios P.O.P., y ayudas audio visuales, elaboración de proyectos y asesora en comunicación organizacional; 87. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio; 88. Importación, exportación, compra y venta de producto agroindustriales y agropecuarios materias primas, productos químicos básicos, plásticos y caucho en formas primarias y productos de uso agropecuario; 89. Material y equipos de laboratorio clínico, vacunas, termos para transporte de vacunas; equipo de apoyo que utiliza el personal de las especialidades de carreteras, policía urbana de tránsito y de los organismos de tránsito distrital, departamental y municipal con tecnología de punta o cualquier otro medio que dispongan para el control de gases, sobrecupo, peso, dimensiones, alcoholemia y estado anímico del conductor, chalecos, conos, cinta de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

seguridad, bastones luminosos, guantes blancos, prendas reflectivas, cascos, pitos y todas aquellas relacionadas con el vestuario, accesorios y equipos para el control vial y para todo el sector industrial, hospitalario, farmacéutico y de comunicaciones 90. Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para todos los sectores industriales; repuestos y piezas para automotores, madera, productos alimenticios, productos minerales y sus derivados, productos agrícolas, en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades del objeto social; 91, Exportación, importación y comercialización de mercancías tales como hilos de algodón, telas, toallas, prendas de vestir y calzado, dotación de ropa y suministro de toda clase de uniformes, materiales para la construcción, maquinaria agrícola e industrial, marroquinería, vehículos nuevos, motocicletas en general; importación, distribución, venta y arrendamiento de ambulancias, unidades móviles, todo tipo de carros y carrocerías en general y compactadores de basuras; 92. Importación, exportación y comercio de alimentos, bebidas, víveres en general de productos y mercancías nacionales y extranjeros; por medios físicos o virtuales, dar o tomar en arriendo locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios; 93. Importar o exportar bienes de servicios, hacer apertura de establecimientos de comercio a través de los cuales se desarrollen los objetivos sociales. Constituir, financiar, promover con otras personas naturales o jurídicas a la constitución de empresas o negocios que tengan por objeto la producción y/o comercialización de mercancías productos y servicios con dichas empresas en calidad de asociados mediante aportes en dinero, en bienes o servicios; 94. Adquirir bienes raíces con destino al establecimiento de almacenes u otros sitios adecuados para la distribución de mercancías y a venta de bienes o servicios, edificar locales comerciales para uso de sus propios establecimientos de comercio sin perjuicio de que, con criterio de aprovechamiento racional de la tierra, pueda enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente. Así mismo invertir en inmuebles, promover y ejecutar proyectos inmobiliarios de cualquier tipo y de finca raíz pudiendo invertir en ellos de forma directa o indirecta, constituir sociedades, consorcios, uniones temporales, sociedades futuras, bien sea en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29**

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terrenos propios o ajenos; 95. Participar en programas o planes de parcelación urbanización, o división de inmuebles, vivienda, centros comerciales, industrias, oficinas y vender o arrendar, explotar bajo otra modalidad de los respectivos lotes parcelas, casas, departamentos, oficinas o locales; 96. Importar, exportar, adquirir, almacenar, distribuir, comercializar productor farmacéuticos, líneas populares, medicinales, odontológicos, perfumería, cosméticos y de belleza. Promoverá el intercambio favorable de mercancías, productos y servicios del sector público y privado; 97. Importación exportación, comercio de productos comprendidos dentro de la canasta familiar; 98. Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente orientadas hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos; 99. Diseñar estrategias para la optimización de la prestación de servicios públicos tendientes a disminuir perdidas de fluidos y la minimización del riesgo; prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, manejo de residuos sólidos y líquidos; 100. Participar en licitaciones para la adjudicación de contratos, ofertas de servicios a través de concursos y todo género de contratación con entidades del orden gubernamental, privado, cooperativo, asociativo, de naturaleza institucional del sector salud, industrial, educativo, empresarial, etc.; 101. Tomar dinero en mutuo acuerdo, celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de SLIS negocios, suscribir acciones derecho cuotas o intereses sociales en empresas que constituyan o faciliten el desarrollo de sus operaciones suscribir como acreedor o deudor cambiario, títulos valores de toda naturaleza. Celebrar todo tipo de operaciones con entidades bancarias, corporaciones, cajas y similares, entidades sin ánimo de lucro; 102. Aplicar recursos con fines de inversión para adquisición de acciones, bonos, papeles comerciales y otros valores de libre circulación en el mercado, a juicio de la junta directiva, con el propósito de efectuar inversiones estables o como utilización lucrativa y transitoria, de sobrantes de efectivo o excesos de liquides; 103. Desarrollar o celebrar operaciones de factoring en firme con recursos propios, constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles y celebrar las operaciones financieras que e permitan adquirir fondos u otros activos, o asegurar el suministro de bienes y/o servicios, necesarios para el desarrollo de la empresa; actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución de mercancías y/o bienes y servicios, tomar en convenios legales representaciones y franquicias

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de empresas extranjeras y nacionales para distribución de sus productos; 104. explotación de minas y canteras 105. Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita. 106. Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas 107. Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas 108. Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos 109. Extracción de halita (sal) 110. Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p. 111. Las actividades previstas en el código de minas, estatuto minero y demás normas legales que lo reglamenten o lo adicionen. La exploración, construcción, montaje, explotación, producción, industrialización, transformación y comercialización de toda clase de minerales; y extracción, procesamiento, exportación de piedras preciosas y semipreciosas. 112. Promover, constituir o invertir en compañías en el desarrollo de cualquier actividad comprendida dentro del objeto social permitiendo fusionarse, adsorberlas o escindirse, adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual; en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 40,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 20,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 20,00
Valor nominal : \$500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como Representante Legal de la sociedad, el Gerente general en ejercicio del cargo. El Representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estará a cargo del Gerente, quien a su vez tendrá un suplente para reemplazarlo en sus faltas absolutas y/o temporales, con las mismas facultades del principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal Principal y representante legal suplente: Facultades de Gerente y/o Subgerente. El Representante Legal Principal y suplente de la empresa, en calidad de Gerente y/o Subgerente, tienen las facultades para ejecutar todos los actos y contratos acorde con la naturaleza de su cargo y que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa, y en especial, el Gerente y/Subgerente tendrá las siguientes funciones:

1. Constituir para todos los propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representación judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
2. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
3. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilidad, pagos y demás operaciones de la sociedad.
4. Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
5. Certificar conjuntamente con el contador de la empresa los estados financieros, en caso de ser exigido por las normas legales.
6. Designar a las personas que van a prestar sus servicios a la sociedad y para celebrar los contratos que sean convenientes, además, fijar las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.
7. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para los cuales ha sido constituida. 8. Cumplir con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y las que sean compatibles con el cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 12 del 27 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2019 con el No. 02482249 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Dennis Fernando Grandas Mora	C.C. No. 000000091539897

Por Acta No. 003 del 6 de septiembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2016 con el No. 02138993 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Daniela Patrizia Matas Turli	C.E. No. 000000000529270

Por Documento Privado No. Sin Núm. del 02 de mayo de 2019, inscrito el 2 de Mayo de 2019, bajo el No. 02460930 del libro IX, Matas Turli Daniela Patrizia renunció al cargo de Representante Legal de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 007 del 13 de agosto de 2018 de la Accionista Único	02373855 del 6 de septiembre de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 16 del 29 de septiembre de 2021 de la Accionista Único	02752414 del 12 de octubre de 2021 del Libro IX
Acta No. 17 del 19 de octubre de 2021 de la Accionista Único	02758317 del 2 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7830

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.547.691.478

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7830

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de noviembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de febrero de 2022 Hora: 11:21:29

Recibo No. AA22158074

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22158074CDB8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.539.897**
GRANDAS MORA

APELLIDOS
DENNIS FERNANDO

NOMBRES
Dennis F. Grandas Mora

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-NOV-1984**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **B+** **M**

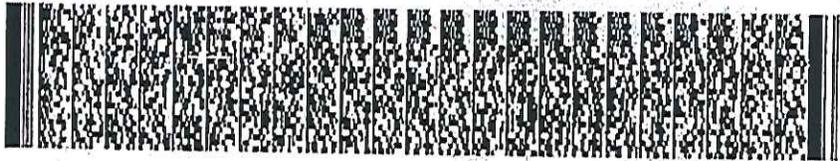
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-JUN-2003 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00430111-M-0091539897-20130409

0032655197A 1

1142194371



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

MIGUEL ANGEL

APELLIDOS:

PINTO RUEDA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD

AUTONOMA DE B/MANGA

CEDULA

1098761873

FECHA DE GRADO

27/04/2018

FECHA DE EXPEDICION

21/05/2018

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTA

TARJETA N°

308517

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 228353

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MIGUEL ANGEL PINTO RUEDA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1098761873** y la tarjeta de abogado (a) No. **308517**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

**ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL**